ocurran, como lo biene haciendo el Presidente de la Corporacion desde hace mas de 24 años.

La subasta abierta de los derechos municipales sobre las carnes no tubo lugar á causa de no haberse presentado licitador y se resolvió que el próximo domingo 21 se saque nuevamente á remate ese impuesto con la rebaja del 5oo pesetas sobre el tipo establecido ó sea en la cantidad de 2ooo pesetas.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de que certifico yo el Secretario.

El Alcalde Pdte
Vallehermoso

Vicente de Eizaguirre

Ramon Gmo de Llèli

El Secret.o
José Man.l de Azcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Señor Alcalde el Conde Vdo de Vallehermoso, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria, asistiendo todos los Señores Concejales, á escepcion de los Sres. Gaytan de Ayala, Apaolaza, Larrea é Iturbe, y habiendose dado lectura del acta de la anterior quedo aprobada.

Se dió cuenta de varias compasturas hechas en los faroles públicos por D. José Mª. Berara que importaban 21,50 pesetas segun la nota del mismo y se acordó que se le abonara dicha cantidad.

La Comision de obras manifestó haber reconocido la Casa n.º 2 de la calle de Barrencale y que consideraba de necesidad el arreglo de los asientos comunes de ella, por el mal estado en que se encuentran y ademas el poco coste que tendria su reparacion. El Ayuntamiento oido lo espuesto encargó al Regidor Sr. Arrupe que practique la obra enunciada y presente á su tiempo la cuenta de su importe para que sea satisfecha de la Caja municipal.

Reconociendose la necesidad de proveer á los presos de las Cárceles de la basija necesaria y cuya falta se siente, el Ayuntamiento comprendiendo por otra parte que su importe debieran satisfacer los pueblos del Partido, esto no obstante y atendido al poco coste que tendrán, resolvió que el Sr. Teniente de Alcalde D. Iñigo Gaytan de Ayala se encargara de proveer á esta necesidad, por cuenta de la villa.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporacion que el Gefe de la Estacion Telegrafica de San Sebastian habia venido á esta localidad y hallado insuficiente el local que se destinaba en el Seminario para establecerse en él la Admon. de correos y la Estacion Telegrafica, que conocida por otra parte la imposibilidad de poder establecer la primera de dichas dependencias en el edificio del Juzgado, habia examinado las condiciones que para el efecto ofrecia la Casa nº. de la calle de Barrencale y tomadas en consideracion varias circunstancias que espuso á la Consideracion del Ayuntamiento, era de opinion de que se alquilase la porcion del cuarto bajo de la Casa de D. Pedro Unamuno, donde anteriormente estubieron pagandose el alquiler de 375 pesetas anuales en cuya cantidad se proponia ceder el propietario. La Corporacion se hizo cargo de estas razones y de las consideraciones que espuso el Sr. Presidente y acordó que se alquilara dicho local dela propiedad del Sr. Unamuno, quedando el Ayuntamiento en gestionar ante la Diputacion general de correos sobre abono de la renta

del local de la dependencia de correos, que la villa no tiene obligacion de facilitar gratuitamente y su abono es de cuenta del Estado.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los trés. Concejales concurrentes de que certifico yo el secretario

El Alcalde pdte. de
Valleherm.o

Ramon Mª. de Lili

Vicente de Ezaguirre

Antonio Eterejon

El Secret.o
José Mar.a
de Azárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Conde Vd.o de Valleherm.oso, Alcalde de ella, se reunieron para celebrar sesion ordinaria los trés. D. Ramon Mª de Lili, D. Iñigo Gaytan de Ayala y D. Vicente Ezaguirre, Tenientes, D. Martin Alberdi, D. Antonino Goicoechea, D. Francisco Harzabal y D. Victor Arizpe, Regidores, que componen la mayoria del Ayuntamiento y habiendose leido el acta de la anterior quedó aprobada.

Se dió conocimiento del rendimiento en el ramo de carnes durante el presente mes que importaba 507,65 pesetas, segun cuenta que remitió D. Hermenegildo Azarate Ascasua y se acordó que esta cantidad ingresara en la Tesoreria municipal.

En este estado el Sr. Presidente dio lectura á un